



**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**  
**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**FORMATO DE SOLICITUD PARA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS QUE REQUIERAN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES.**

Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Gobernación, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, con oficinas centrales ubicadas en el predio número cuatrocientos once de la calle sesenta y cuatro por las calles cuarenta y siete letra A y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Otorgar la constancia de cumplimiento de requisitos en materia de Protección Civil para eventos que requieran la construcción de instalaciones temporales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de reportes internos relacionados con indicadores solicitados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM)

Datos que se recolectan:

Nombre completo, nombre completo del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, número celular, correo electrónico, firma, copia de su credencial de elector que contiene los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, folio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), firma, huella digital, fotografía, sexo y edad; nombre completo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

Fundamento:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 1, 3 fracción II, 23, 28 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



- Artículo 1, 2; fracción I y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 1, 2, 3 fracción I, II, IX, XXVIII y 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 1, 2 fracción I, II, III, 3 fracción I, II, VII, VIII, IX, XXIX; 4, 10, 24, 25, y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida.

#### EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en el horario de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de solicitud para el registro o actualización del registro del Programa Interno de Protección Civil; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida.

#### TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de solicitud para la constancia de cumplimiento de requisitos en materia de protección civil para eventos que requieran la construcción de instalaciones temporales, éstos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

[www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones), y con Código QR:



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
2021-2024



*Mérida, Yucatán, 11 de marzo de 2022 (Última actualización)*